

ACTA SESION ORDINARIA N°96 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DEL
10.07.2015

Siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

El señor Alcalde señala que el concejal señor Claudio De La Horra se encuentra en España, participando en el post grado Iberoamericano, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

El señor Alcalde pide un minuto de silencio por el fallecimiento del ex diputado don Arturo Longton Guerrero.

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Se entrega Ord. N°556 de fecha 10 de julio de 2015, que contiene la cuenta correspondiente al período comprendido entre el viernes 03 de julio y el jueves 09 de julio de 2015.

El señor Alcalde concede la palabra al concejal Brauchi, quien indica que el día de ayer, atendido a que recibieron el día miércoles la carpeta con las patentes de alcoholes se realizó una primera reunión de Comisión a la cual asistieron el concejal Salvo, el concejal Gazmuri y el suscrito, además del personal del Departamento de Finanzas, en donde se hizo la primera revisión de las patentes. El informe de Comisión se acaba de entregar a cada uno de los concejales, al Secretario Municipal y al Sr Alcalde y se solicita que se coloque en tabla para aprobación 203 patentes de alcohol que no tienen observaciones para efecto de aprobarlas el día de hoy y quedan pendientes para la próxima reunión de concejo, previa reunión de Comisión de Alcoholes, las patentes que están con observaciones.

El señor Alcalde indica que se debe poner en tabla como punto f) Renovación de Patentes de Alcohol, 2° Semestre 2015.

Por unanimidad se acuerda incorporar este punto a la Tabla.

2.- ASUNTOS PENDIENTES.

l) Aprobación de proyecto de acuerdo de modificaciones al Reglamento de Sala del Honorable Concejo Municipal.

El señor Alcalde consulta si hay observaciones o no.

La concejala Pfaff manifiesta que estudió junto con don Jorge Torres los cuatro puntos, indicando que son cuatro puntos legales y que difícilmente pueda hacerse algunas modificaciones, siendo revisado exhaustivamente.

El Concejal Gazmuri indica que nunca fue convocado y que al parecer no fueron convocados los concejales. Señalando que esto no es correcto y que quede en acta que solamente el concejal Juan Salvo tuvo disponibilidad para asistir. Es del caso que él puede asistir a dichas reuniones, pero no fue convocado, en honor a la verdad la Comisión no se ha reunido, no por falta de voluntad, sino es porque no ha habido convocatoria para eso.

La Concejala Pfaff aclara que el día en que se podían reunir, le pidió al concejal Gazmuri que la organizara, indicándole que ella no podía asistir.

El señor Alcalde indica que ellos tienen el documento.

La concejala Rojic, expresa que están todos acá, deben entonces dejar coordinado desde ya el día a reunirse.

El señor Alcalde lo deja como una opción.

El concejal Brauchi da cuenta que la concejala Pfaff se comunicó con él para hacer una reunión de Comisión y asimismo para que la presidiera, toda vez que ella se encontraba enferma, él en la voluntad de hacerlo le pidió que le mandara un correo con la solicitud de organizar dicha reunión. Además, señala que se comunicó con algunos concejales para realizarla, pero varios de ellos respondieron que se encontraban ocupados para asistir, dado

que tenían reunión de la Comisión Alcoholes, estando demasiado apresurado en un tema y otro tema y es por ello que no pudo convocar a mas concejales. El concejal Brauchi, envió un correo a doña Carolina Pfaff y a la alcaldía para explicar la situación que no existía la disponibilidad de la mayoría de los concejales, dado que estaban participando en la Comisión de Patentes de Alcoholes, solicitando que se convocara para cuando la concejala mejorara su salud.

El señor Alcalde indica que está llano a las opiniones de los señores concejales, ofreciendo la palabra para que ellos decidan.

El Concejal Gazmuri indica que no se recibió ninguna invitación formal, salvo estas invitaciones de buena voluntad que se hicieron, sintiendo que las modificaciones del Reglamento de Sala necesitan la participación de a lo menos 5 concejales, el haber hecho una comisión como se planteaba en su momento con dos concejales en circunstancias que afectan a los ocho no es prudente, toda vez que se trata de un régimen interno. Sí está de acuerdo con que se realice una nueva reunión pero con la presencia de 5 concejales al menos, para que involucre al resto, ya que esto rige y afecta el día a día.

El señor Alcalde indica que sería bueno que se reunieran el día de hoy para que dejaran zanjado el tema.

3.- ASUNTOS NUEVOS.

a) Autorización para que el Concejal señor Juan Salvo asista al XII Congreso de Municipalidades, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades “Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal”, que se realizará desde el 4 al 7 de agosto de 2015, en Casa Piedra, Santiago.

El señor Alcalde concede la palabra.

El concejal Brauchi expresa que es el último Congreso de Asociación Chilena de Municipalidades, ya que el próximo año, al estar en periodo de elecciones, no se hacen y

que reúnen a más de 1.500 representantes de todo el país, por lo tanto, considera prudente la solicitud del concejal Salvo de asistir, pero también considera importante la presencia del Alcalde en dicho evento, porque es la instancia más importante de reunión de autoridades municipales del país.

El Sr. Alcalde deja abierta la invitación al que quiera, llamando a votación.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, autorizar la participación de los ocho Concejales y del Alcalde de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en el "XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES" – II Asamblea Ordinaria - , "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal", que se desarrollará en la ciudad de Santiago, los días 4, 5, 6, y 7 de agosto de 2015. Una vez confirmada la participación de los asistentes, la Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, con los valores a cancelar por concepto de inscripciones, viáticos y demás gastos inherentes a la convocatoria.

b) Cambio de fecha del concejo del día viernes 27 de julio de 2015.

El señor Alcalde indica que hay una información que debe dar el director de Secpla.

El señor Paredes solicita que el concejo se realice el 22 de julio, en atención al tema de solicitud de prórroga y mantención de cuentas corrientes y el tema de patentes de alcoholes, que están pendientes.

El señor Alcalde pide que hable por puntos separados.

El señor Paredes se refiere al primer punto respecto a la mantención de cuentas corrientes; el vencimiento es el 26 de julio de 2015, domingo, por tanto en los antecedentes que tienen ahora le están solicitando al concejo la prórroga, en virtud del proceso de licitación que está en curso y que fue necesario ampliar por las variadas consultas y a la modificación a las Bases Técnicas y Administrativas que rigen esta licitación. Se contrató una asesoría respecto a las Bases Técnicas. Los concejales pedían en su momento una asesoría que apoyara este proceso, no obstante también hay una nueva demanda por parte del BancoEstado por este nuevo proceso de licitación, estando en curso dicha gestión. Hace presente que el calendario nuevo de licitación está disponible y cuya adjudicación se hará en el mes de octubre de este año. Por todo esto, solicita que la fecha a realizar el próximo concejo sea el día 22 de julio.

El señor Alcalde expresa que se vence la prórroga de mantención de cuentas corrientes el día 26 de julio, señalando que se debe realizar antes el concejo porque el 27 el municipio debe aparecer trabajando normalmente.

La concejala Pfaff piensa que debe ser más flexible, toda vez que no son procesos tan fáciles, el jueves y viernes deberían trabajar, pero en virtud de las fechas deberán trabajar sábado y domingo y es por ello que desea flexibilizar, ya que el día 27 se debe estar en funcionamiento.

El señor Alcalde recuerda que el tema principal es que se debe firmar con el banco entre el jueves o viernes y no sábado o domingo. Aclara que se debe cambiar la fecha del viernes 27 al día 22, no trabajando el día 27. Respecto a las patentes se hizo un buen trabajo de los que están en el tema de alcoholes, esto se hizo en 1 día. Pero hay nueve patentes que todavía no ha terminado su proceso de entrega de documentos. El Alcalde no quiere que diga que no se hace más concejo y que las nueve patentes queden fuera. Por lo cual propone que se le dé hasta fin de mes para que acompañen la documentación requerida y regularización del tema.

El concejal Brauchi informa que se hizo una reunión de Comisión para aprobar las patentes de alcohol sin observaciones, para evitar citar a concejos extraordinarios. Respecto

al punto del cambio de fecha era una solicitud de cambio de fecha sin expresión de fecha y motivo, él manifestó la posibilidad de reunirse. Sin embargo, en el presente se está casi imponiendo la obligatoriedad de la realización del concejo para el día miércoles porque están con el problema de las cuentas corrientes. El concejal hace presente que se está pidiendo por cuarta vez la prórroga del contrato de las cuentas corrientes con el Banco Santander y en la tercera vez se rechazó la renovación. Él no está de acuerdo que en un año y medio no se haya podido solucionar la licitación con el BancoEstado o la licitación, llevando dos años sin poder renovar la licitación de cuentas corrientes, sabiendo los ingresos extras que genera por beneficios que hacen los bancos por pagos. Él no aprobará una renovación por cuarta vez, salvo que exista un informe de la Contraloría de la República que permita dicha situación de renovar cuatro veces con el mismo banco, que significa alargar ficticiamente un contrato que existe, sin que se tenga certeza respecto al cumplimiento del banco de sus obligaciones, ya que solo argumentan la necesidad de renovar, pero no dicen si cumplieron. Él entiende que están bajo la espada y la pared.

El Alcalde expresa que se planteó la idea de cómo hacer la licitación, solicitando que se tomara una empresa para que hiciera los estudios. Cosa que se hizo.

El señor Alcalde aclara que aún no termina el primer juicio con el BancoEstado, y lo que ocurre es que está tratando de bloquear todas las opciones en donde ellos no tienen posibilidad de ganar su proyecto.

El concejal Alvear manifiesta que están equivocados en la discusión por cuanto la letra b) del punto tres, que dice relación con el cambio de fecha de concejo, está muy amarrada con la letra d) del mismo punto que dice relación con la mantención de las cuentas corrientes y ya está sobre la mesa respecto a si están disponible o no para dar la prórroga. Acá se está pidiendo si se tiene la voluntad para dar o no la prórroga; él no va entrar a ese debate. Él está de acuerdo que se haga el concejo el día 22, para efectos que se debata y no de aceptar o rechazar la prórroga.

Se propone como fecha de sesión para el día 22 de julio de 2015, a las 19:00 horas.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Alvear aprueba
El concejal Gazmuri aprueba
El concejal Uribe, aprueba.
El concejal Salvo, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, celebrar la próxima sesión ordinaria del Concejo el día miércoles 22 de julio de 2015, a las 19:00 horas, en el Salón de Alcaldía.

c) Entrega de Ordenanza Medioambiental.

Se hace presente que se le entregó a todos los concejales la Ordenanza Medioambiental.

d) Entrega de antecedentes de prórroga de Mantención de Cuentas Corrientes.

El señor Alcalde solicita que se fije una reunión se los señores concejales con el encargado de Secpla y el Departamento Jurídico, fijando para aquello el día lunes a las 19:00 horas.

e) Entrega de antecedentes de Propuesta Pública N°23/2015 “Construcción Pavimento Acceso Vehicular Oriente, Gimnasio Municipal”.

El alcalde hace presente que los concejales tienen los antecedentes, dejándolo para la votación el día 22 de julio de 2015.

f) Renovación 2° Semestre Patentes de Alcohol.

Indica el señor Alcalde que se tienen 203 patentes sin observaciones. Concede la palabra al concejal Brauchi.

El concejal Brauchi expone que para efectos de la singularización de las patentes, son 203 patentes de alcoholes que se encuentran entregadas en la carpeta que tienen tanto Rentas como los concejales, donde se señala nombre y RUT para la renovación.

La concejala Pfaff agradece el trabajo del concejal Brauchi, quien explicó en la entrega de información de las patentes de alcoholes el detalle de los mismos.

El señor Alcalde extiende el trabajo a la comisión de alcoholes en donde le parece que estuvo el concejal Salvo y el concejal Gazmuri.

Se vota:

La concejala Rojic, se inhabilita de votar en tres patentes 1.- Patente de alcohol de Estadio Italiano, 2.- Quebrada El Encanto y 3.- Café Dakate. Se abstiene votar la patente Rol 400399, por molestias de los vecinos. Aprueba la renovación del resto de las patentes de alcohol.

La concejala Pfaff, se abstiene de votar la patente Rol 400339, por molestias causadas a los vecinos del sector, aprueba el resto de las patentes.

El concejal Alvear, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por mayoría, con el voto favorable del Alcalde, autorizar la renovación de 203 Patentes de Alcohol 2° Semestre año 2015, "sin observaciones", de acuerdo al listado entregado por la Encargada de Rentas al Concejo; con la inhabilitación de la concejala Rojic en la votación de las Patentes Roles 400313, 400141 y 400277, por razones familiares y la abstención de las concejalas Rojic y Pfaff en la votación de la Patente Rol 400339, por las molestias que está ocasionando este local a los vecinos del sector.

4.- CUENTA DE COMISIONES.

No hay.

5.- HORA DE INCIDENTES.

El señor Alcalde da la palabra a la concejala Pfaff.

La concejala Pfaff felicita por la convocatoria y por el lindo acto del hospital por la provincia del Marga Marga, quedando todos muy contentos.

El señor Alcalde concede la palabra al concejal Gazmuri, para que exponga sobre el tema de ampliación de fiscalización .

Concejal Gazmuri.

1.- Ampliación plazo fiscalización: El concejal Gazmuri expone que desea solicitar ampliar la fiscalización en el tiempo, de las Unidades de Deporte y de Transparencia, toda vez que el concejal De La Horra no se encuentra hasta el mes de agosto, hasta el tercer concejo del mes de agosto.

El señor Alcalde da la palabra al Director del Departamento Jurídico.

El señor Jorge Torres explica que se puede hacer la petición, pero se debe precisar si quiere que se suspenda la fiscalización, toda vez que el concejal De La Horra quien fiscaliza no se encuentra y como se había estipulado inicialmente, eran ambos concejales quienes fiscalizaban.

El concejal Gazmuri indica que se ha avanzado en la fiscalización, pero no se ha podido continuar porque no se encuentra el concejal De La Horra.

El concejal Alvear indica que el concejal Gazmuri seguirá fiscalizando, aún cuando no esté el concejal de la Horra.

El concejal Gazmuri quiere fiscalizar pero es más difícil hacerlo solo y es por ello que quiere prorrogar.

El señor Jorge Torres aclara que es el Concejo que encomienda determinadas actuaciones, precisas y particulares, porque esas actuaciones deben ser puestas en conocimiento de los funcionarios que se entrevistarán.

El señor Alcalde llama a pronunciarse sobre la prórroga.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, autorizar a los concejales señores Claudio De La Horra Donoso y señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, para ampliar el período de fiscalización a las Unidades Municipales de Deportes y Transparencia, hasta la tercera Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2015, en cuya fecha se entregará el informe correspondiente. El acuerdo se adoptó en consideración a la ausencia del concejal De La Horra, quien se encuentra cometido oficial en España, autorizado por el Concejo Municipal.

2.- Lomos de Toro: El concejal Gazmuri plantea que distintas organizaciones le han entregado a él solicitudes con referencia a la instalación de lomos de toro. Él les explica que debe ser solicitado por las juntas de vecinos al municipio y que mediante un oficio, es enviado al Departamento de Tránsito, para ver la factibilidad de su instalación. Que luego de la factibilidad técnica del Departamento de Tránsito, se debe determinar la factibilidad económica de dicha institución, esto porque existe un Decreto Alcaldicio con fecha 30 de junio, en que el municipio devuelve al Gobierno Regional \$10.000.000. Él consultó al Gobierno Regional y le indicaron que son FRIL (fondos que en sí el municipio tiene para

gastar en un determinado recurso). Él entiende que se gastaron \$14.000.000 y se devolvieron \$10.000.000. La consulta es si se podría gastar estos \$10.000.000 en más lomos de toro y no devolverlo al Gobierno Regional.

El señor Paredes respecto a los proyectos FRIL, señala que de acuerdo a la normativa, los recursos que están comprometidos en un proyecto no se pueden gastar en otros adicionales. Se hizo la consulta por escrito al Gobierno Regional para incorporar nuevos lomos de toro.

El alcalde explica que había dos presupuestos uno por \$ 24.000.000 y otro por \$14.000.000, adjudicándose la licitación la segunda empresa.

3.- Camioneta adquirida con fondos de la Glosa Marga Marga: Respecto al vehículo, el concejal Gazmuri expone que se tienen antecedentes que ha sido utilizado una o dos veces por el municipio, siendo que las situaciones de emergencia han sido más de treinta. La consulta es si esa camioneta va a ser utilizada para Villa Alemana, ya sea con autorización previa o como lo hacen acá en Villa Alemana, con una bitácora.

El señor Alcalde manifiesta que se alegra que fuese ocupada tres veces desde que está a disposición, esto quiere decir que se han tomado medidas preventivas del caso. Uno de esos casos fue un incendio de un asilo de ancianos en Villa Alemana. Luego, el vehículo fue solicitado por Quilpué para apagar un incendio en un sector inaccesible y la tercera vez fue ocupado para apagar un incendio en los buses Ñandu, en donde resultaron doce vehículos quemados. Dichos vehículos de emergencia están a cargo de don Heinrich Wittig, él determina cuando se usa, teniendo un poder firmado por el Alcalde poniendo a su disposición 46 vehículos municipales. Ahora para sacar un vehículo especial se lo informa al Alcalde previamente.

El concejal Gazmuri consulta si él decide cuándo es una emergencia, esto en atención a que no hubo 3 emergencias, sino que 30.

El señor Alcalde reitera que la persona que está a cargo es don Heirich Wittig, pero siempre informa al Alcalde.

El concejal Gazmuri consulta al Alcalde si es él quien determina las emergencias.

El señor Alcalde responde que a cargo de los vehículos de emergencia está el señor Wittig.

El señor Alcalde concede la palabra al concejal Alvear.

Concejal Alvear.

- PADECASA: El concejal expone respecto a la Resolución Exenta N° 0888 del 15 de junio de este año, de la Dirección General Aguas de Valparaíso, la cual niega la solicitud del proyecto de abovedamiento del estero Los Pejerreyes a la empresa PADECASA. La empresa debe solicitar autorización para el abovedamiento, la Dirección rechazó dicha solicitud por adolecer de un error formal, esto porque hizo la publicación en el diario y después presentó la solicitud de autorización para ejecutar la obra, estando fuera de norma. Para ejecutar esta obra tiene alojado en calle Roma cajones de hormigón que están obstaculizando el tránsito, generando quejas de los vecinos. Presenta un oficio firmado por los concejales solicitando al Alcalde poder revisar los procedimientos abreviados para el retiro del material hasta que exista la autorización de la DGA.

Concejal Brauchi

- Comercio ambulante: El concejal Brauchi informa que el día 8 de Julio de 2015 tuvo una reunión con el directorio de la Cámara de Comercio a la cual asistieron los concejales Salvo, Gazmuri, Rojic y Brauchi, donde el tema a tratar fue el comercio ambulante. La reunión fue muy productiva en el sentido que acordaron en el próximo concejo ordinario proponer al municipio una modificación a la Ordenanza respecto a este tema, porque la fiscalización tiene que venir de la mano de una propuesta que extienda el espacio territorial de lo que denomina centro versus periferia de la comuna. Por lo tanto, se quiere dejar anunciado que existe un compromiso de los concejales en trabajar directamente con el Departamento Jurídico y con los funcionarios municipales que se determinen de acuerdo a las facultades que otorga la ley, de proponer al Alcalde y al concejo municipal una modificación de la Ordenanza y adquirir el compromiso de que esa propuesta sea presentada de aquí, al otro concejo ordinario.

El señor Alcalde concede la palabra a la concejala Rojic.

La concejala Rojic manifiesta que la preocupación se originó en la Cámara de Comercio, esto porque se desea mantener las calles expeditas y dar una solución a los comerciantes ambulantes que están alrededor del centro de Villa Alemana ya que produce una molestia a la gente que pasa; pero la mayor preocupación se produce en el comercio que está establecido y paga impuestos ya que son los más afectados.

El señor Alcalde da la palabra al concejal Salvo.

El concejal Salvo expresa que el problema radica principalmente cerca de los Bancos ya que pensionados se pagan ahí, generando a ellos inseguridad.

El señor Alcalde aclara que los vendedores ambulantes no tienen autorización para andar en el centro, ellos tienen autorización para deambular por Villa Alemana, pero no por el radio céntrico. No se les niega posibilidad de trabajo. Quienes deben actuar son los inspectores y carabineros.

Se retoma el punto i)

I) Aprobación de proyecto de acuerdo de modificaciones al Reglamento de Sala del Honorable Concejo Municipal.

El señor Alcalde ofrece la palabra.

No habiendo intervención de los concejales, el Alcalde llama a votación.

La concejala Rojic, rechaza, porque no han tenido una reunión previa, para que el día lunes se junten para una reunión de Comisión.

La concejala Pfaff, rechaza, ella acata a la mayoría.

El concejal Alvear rechaza, dice que no se deben sacar los pillos, ya que la Comisión no funcionó como debía funcionar y es en virtud de eso, al no reunirse, que deben rechazar.

El concejal Gazmuri rechaza, en pro de la idea de trabajar un Reglamento de Sala consensuado.

El concejal Uribe, rechaza. Se remite a lo manifestado anteriormente.

El concejal Salvo, rechaza, como hay varias modificaciones que hacer se debe aprovechar la modificación legal solicitada por Jurídico.

El concejal Brauchi, rechaza, se remite a lo antes dicho.

El Alcalde, aprueba.

Se acuerda, con el voto de rechazo de la unanimidad de los concejales presentes, y el voto favorable del Alcalde, rechazar el Proyecto de Acuerdo “Modificaciones al Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal – Ley N°20.742”, presentado en 2ª Discusión por el Departamento Jurídico al Concejo Municipal.

El señor Jorge Torres manifiesta que le parece razonable lo expuesto por el concejal Alvear, esto es, más tiempo para estudiar la propuesta del Alcalde. Aclara que lo que se está votando son 4 puntos y no se modifica todo el Reglamento de Sala. Reitera que lo que se está proponiendo es aprobar los cuatro puntos que manda la Ley y no la modificación del Reglamento completo. Al rechazar esta proposición, están rechazando lo que manda la Ley.

Finaliza la sesión siendo las 12:35 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal